

PUBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE BIENESTAR
Zona de Bienestar N° 6 "Norte"

EJEMPLAR N° 13 / HOJA 13

Autoriza pago por Cambio de Ductos
de Alcantarillado y Agua Potable en
el Conjunto Habitacional Pukara
Comuna y ciudad de Arica.

RESOL ZB N° 6 "Norte" Ex (P) N° 4182/1154

ARICA, 14 FEB 2013

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE ZONA BIENESTAR N° 6 "NORTE"

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley N° 18712, de 1988, que "Aprueba Nuevo estatuto de los Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas".
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre "Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado".
4. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica.
5. Lo dispuesto por Orden Comando CJE CGP COB DEPTO PLANIF (F) N° 6030/4509 de 05 SEP 2011 "Creación de las Zonas de Bienestar".
6. La Resolución del Comandante de Bienestar, COB DAI EX (P) N° 45182/2064 de fecha 27.jun.2012, en la cual se delega facultades en el Comandante de la Zona de Bienestar N°6 "Norte" TCL FERNANDO VERA VILLARROEL.

CONSIDERANDO:

1. Que, el actual estado de los ductos de alcantarillado y agua potable correspondiente a 11 departamentos fiscales ubicados en el Condominio Pukara de Arica, constituye un riesgo sanitario para los usuarios de los departamentos.
2. Que, los propietarios y usuarios son personas civiles y otra parte del Ejército de Chile. Por tal motivo, no se realizó una Licitación Pública, resolviéndose ingresar los fondos fiscales a la cuenta corriente N° 64.08641-01-k del Banco Scotiabank, a nombre de la Junta de Administración "Conjunto Habitacional Pukara Arica" RUT 70.485.000-k, debido a la calidad de copropietario de la Institución respecto a los 11 departamentos y a las obligaciones que como tal debe cumplir en conformidad a la ley de copropiedad N° 19537.
3. El Comando de Bienestar, en su calidad de Servicio de Bienestar Social, tiene por finalidad proporcionar al personal de la Institución las prestaciones y servicios que tiendan a promover una adecuada calidad de vida, que contribuya a su bienestar y al de sus familias.
4. Lo solicitado por parte de la Junta de Administración del "Conjunto Habitacional Pukara Arica, mediante Orden de trabajo de fecha 11 de enero 2013 en la cual da cuenta de los trabajos que se realizaran en el citado condominio.

PUBLICO

EJEMPLAR N°

13

HOJA N°

24

5. Conforme al inciso anterior, al Comando de Bienestar, le corresponde cancelar la suma de \$ 4.400.000, de acuerdo a lo expresado en el documento de la Junta de Administración "Conjunto Habitacional Pukara" Arica.

RESUELVO:

1. Autorizase al pago de \$ 4.400.000, por concepto del pago porcentual del cambio de ductos de alcantarillado y agua potable, correspondiente a los departamentos fiscales, que el Comando de Bienestar en su calidad de copropietario posee, los cuales están ubicados en General Velásquez N° 1210 comuna y ciudad de Arica.
2. El cargo se imputará al Centro de Costo 1100080210 Descuentos y Reparación de Viviendas Fiscales del Patrimonio de Afectación Fiscal del Ejército.



SIEGRIED HEYDEL JACOB

Mayor

Comandante Zona de Bienestar N° 6 "Norte" Subrog

DISTRIBUCIÓN:

1. COB DEPTO FNZAS.
 2. COB DEPTO CONT INT.
 3. ZB N° 6 "Norte" VFs (ARCHIVO)
- 3 Ejs. 2Hjs.

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE BIENESTAR
Zona de Bienestar N°6 "Norte"

COMPROBANTE DE EGRESO N° 349091/ 030

CENTRO FINANCIERO : 349091 Z.B. N°6 "NORTE" 349091 VIVIENDAS FISCALES

CENTRO DE COSTOS : 1100080210 DESCOTOS Y REPARACIONES DE VIV FISCALES

RECIBI DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA VI.D.E.. LA CANTIDAD DE

\$ 4.400.000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS).

CORRESPONDIENTE A CANCELACION QUE SE EFECTUA A LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PUKARA" POR CONCEPTO DE CAMBIOS DE DUCTOS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LOS 11 (ONCE) DEPARTAMENTOS FISCALES QUE POSEE, POR UN VALOR DE \$ 400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS), POR DEPARTAMENTO QUE EL COMANDO DE BIENESTAR EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIO POSEE. SE ADJUNTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

ACTA N° 05 /

FOLIO N° 46 /

CHEQUE N° 005 /

FECHA 28-02-013 /

ARICA, **14 FEB 2013**

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN CONJ. HABITACIONAL
PUKARA ARICA
RUT N° : 70.485.000-K
CTA CTE N° 64.08641-01-K
BANCO SCOTIABANK

V°

B°

INTERVINE



~~SIEGFRIED HEYDEL JACOB~~

~~Mayor~~

~~Cdte Zona de Bienestar N°6 Norte" Subrog~~

~~HUGO PEREZ LISBOA~~

~~Suboficial Mayor~~

~~Jefe Sección Finanzas CGEA Subrog~~

Walter Jueira 97576137